

**RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN PUESTO DE TRABAJO DE APOYO A LA GESTIÓN DEL PROYECTO UNIVERSIDAD EUROPEA YUFE: YOUNG UNIVERSITIES FOR THE FUTURE OF EUROPE ALLIANCE 2030**

Por Resolución de esta Universidad de fecha de 22 de enero de 2024 (BOEL 1/2/2024) fue convocado proceso para la selección y contratación temporal de un Técnico/a de apoyo para la realización de tareas administrativas propias del proyecto "BRAVIOO - Building Reinforced and Advanced Capacities in Human Rights between Latin American and European HEIs increasing the Visibility and Institutionalization of Ombudspersons Offices" en la Universidad Carlos III de Madrid.

Una vez finalizado el plazo de valoración de las solicitudes y, a propuesta de la Comisión de Valoración de este proceso, esta Gerencia, en uso de las facultades que tiene atribuidas, RESUELVE

**Primero.-** Acordar la contratación temporal del candidato/a que figura a continuación. El inicio de la actividad requerirá de formalización previa del contrato, a cuyos efectos recibirá instrucciones del Servicio de Recursos Humanos y Organización de la Universidad.

Adjudicatario/a:	Blanca Fustero Martínez
------------------	-------------------------

**Segundo.-** Publicar la presente resolución en la página web de la Universidad Carlos III de Madrid:

<https://www.uc3m.es/empleo/pas>

Getafe a fecha de firma electrónica. El Rector, P.D. (Resolución de 3 de julio de 2022) La Gerente, Fdo.: Salomé Abril-Martorell Hernández

La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponer: Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	14-03-2024 18:07:57

